

VAMOS

a participar



Boletín de Peñalolén

4



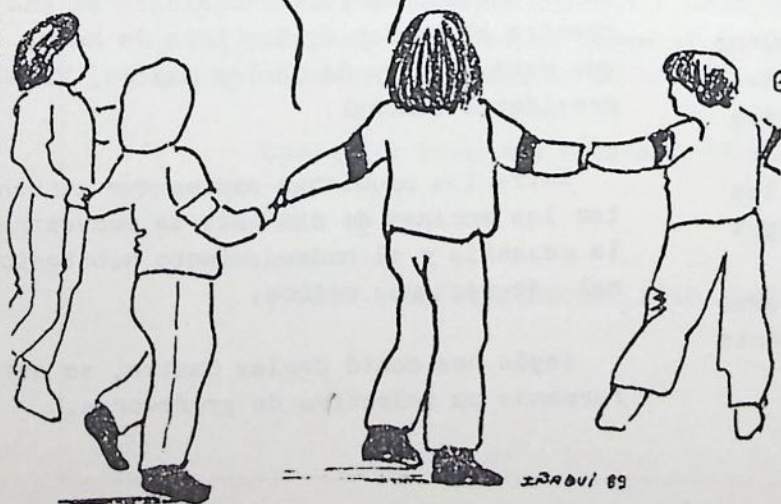
* Editorial: EL APOORTE
DE LA MUJER

* OJO CON LOS CODECOS

*¿QUE SON LAS JUNTAS DE
VECINOS?

*ACTUALIDAD DEL P P D

*PENSAMIENTO SOCIAL DE
GABRIELA MISTRAL



IZABU/ 89

INFORMACIONES

DEL PPD

DISTRITOS ELECTORALES

Como una maniobra "politiquera" calificó el Presidente del PPD, Ricardo Lagos, el proyecto de ley sobre Distritos electorales propuesta por Pinochet a la Junta de Gobierno.

Según este proyecto se otorga una mayor cantidad de diputados a regiones de menor población, en donde el régimen obtuvo una mejor votación en el plebiscito, perjudicando a comunas muy populosas como las de Santiago-Sur.

De acuerdo al proyecto, Peñalolén y La Reina formarían un distrito y elegirían a dos diputados.

ACTIVIDADES EN SEDE COMUNAL

La remodelación de nuestra sede comunal es una de las principales tareas que se encuentra desarrollando el PPD de Peñalolén.

La idea está a cargo de Manuel Belmar y pretende dotar de una buena infraestructura para las labores partidarias y de organizaciones sociales.

Por el momento, la casa funciona los jueves a las 20:00 hrs. y los domingos de 11 a 13 hrs.

Próximamente comenzará a proyectarse un ciclo de video dirigido especialmente a los jóvenes.

CONOCIENDO LA COMUNA

Durante el mes de abril se llevará a efecto un taller sobre el tema "diagnóstico comunal y Ley de Juntas de Vecinos."

El evento tiene como objetivo entregar a los dirigentes sociales una serie de informaciones acerca de lo que es la comuna y sobre el trabajo de las Juntas de Vecinos.

El taller contará con el respaldo del Centro de desarrollo Comunal "Crdillera" y "Promesa".

SAN LUIS SE ORGANIZA

En un período de fortalecimiento se encuentra el sector de San Luis de Macul, que está a cargo de Carlos Castro, Vicepresidente comunal.

Entre los problemas serios que enfrentan los vecinos de San Luis se encuentra la cesantía y el endeudamiento habitacional de sectores medios.

Según nos contó Carlos Castro, se está formando un colectivo de profesores.

• Editorial:

NUESTRA HISTORIA: DEBERES Y DERECHOS

¿Saben ustedes por qué celebramos el 8 de marzo?

Hace 93 años, las obreras de una industria textil de Nueva York, lucharon por una jornada de ocho horas de trabajo y un salario digno, tomándose la industria, la que fue incendiada intencionalmente.

Ahí murieron quemadas 129 de estas obreras, defendiendo valientemente su trabajo y su dignidad.

Hoy y no mañana, juntas, siguiendo su ejemplo de gran valor y esperanza, nos obligan a rendirles saludos de lucha y compromiso con nuestro presente y futuro.

Todas sabemos que este año van a ocurrir acontecimientos tan importantes como el año pasado o tal vez más, que contribuirán a la construcción de un país democrático, unido, solidario y con igualdad de derechos y oportunidades.

Nos referimos a las elecciones presidenciales y parlamentarias, las que no hemos realizado hace 16 años (y no porque no hayamos querido).

Es importante que nosotras las mujeres, tengamos muy clara nuestra posición frente a hechos tan trascendentales que irán aconteciendo en nuestro país.

Nosotras tenemos deberes y obligaciones, pero también derechos y aspiraciones, las cuales deben ir tomadas de la mano en todo nuestro quehacer, ya sea en la comuna, región o país.

Cualquier programa político debe tomar en cuenta nuestras demandas.

¡ VIVA LA DIFERENCIA PERO CON IGUALES DERECHOS!

Juani Romero
Andrea Muñoz

¿Y USTED QUÉ OPINA?

JUNTAS DE VECINOS Y OTRAS YERBAS

(por Carlos Romero)

¡Qué tarea tan difícil es escribir sobre las juntas de vecinos! Muchas veces escuchamos su nombre y la ubicación de sus locales (siempre cerrados) pero no sabemos cuál es su rol frente a los vecinos.

Destaquemos algunos conceptos:

1.-¿Qué es una Junta de Vecinos?

Es una organización de pobladores que representa a los vecinos que habitan un determinado territorio.

2.-¿Qué se entiende por Unidad Vecinal?

Es el territorio jurisdiccional de una junta de Vecinos, que está definido por la autoridad municipal.

3 -¿Quiénes tienen derecho a pertenecer a las Juntas de Vecinos?

Todos los hombres y mujeres mayores de 18 años (las mujeres casadas no requieren autorización de su marido).

Cabe señalar que no sólo los propietarios tienen este derecho, sino también los arrendatarios, allegados, etc...

Por lo tanto, vecino, es todo aquel poblador mayor de 18 años, que viva en el sector y que está inscrito en el libro de registro de la organización.

Bajo el actual régimen las Juntas de Vecinos han sido un instrumento de



éste a través de las Municipalidades.

UNA DISTINCION

Es necesario distinguir entre organizaciones legales y organizaciones autónomas.

Se conoce por autónoma aquella que ha surgido para satisfacer las necesidades de los pobladores, ya sean culturales, de salud o de trabajo y alimentación.

Entre las legales encontramos las Juntas de Vecinos. Algunas de éstas han alcanzado un nivel de democratización gracias a la presión de los pobladores, y que ya han logrado algunos éxitos.

Los dos tipos de organizaciones son importantes para que los pobladores vayan alcanzando un mejor nivel de vida y de participación.

¡A INSCRIBIRSE EN LAS JUNTAS DE VECINOS!

VAMOS CON LA CULTURA

HACE CIENTO AÑOS QUE NACIO GABRIELA

(Por Trotamundo)

Hace un siglo que nació la gran poetisa chilena Gabriela Mistral.

El siete de abril de 1889 en Vicuña, al interior de La Serena, surge quien habría de llevar el nombre de Chile a los cuatro vientos.

Una personalidad tan variada y rica en matices es muy difícil de conocer. Encontramos una Gabriela preocupada por los grandes temas de la existencia como el amor y la muerte.

También se reconoce el cariño que tuvo hacia la infancia y que tan bien retrató en los poemas infantiles.

Pero queremos aprovechar estas líneas para destacar otro aspecto de esta gran mujer: su visión social del pueblo chileno.

Conocidas son sus anécdotas en las cuales aparece con una preocupación social, tanto así que a los 15 años quiso ingresar a la Escuela Normal de La Serena, pero no fue admitida por considerársele un elemento perturbador por sus ideas políticas y un tanto "paganas" reflejadas en sus escritos.

A continuación exponemos algunas de sus ideas, extractadas del libro de Matilde Ladrón de Guevara, "La Rebelde Gabriela".

Derechos Humanos:

"Hace ocho años dos palabras bajaron hacia las multitudes de varias naciones y de millones de hombres, y son esas palabras las que celebramos hoy en la forma de los Derechos Humanos.

Muchas patrias ya conocían esta honra, pero no todas las criaturas gozaban de estos derechos. Este día llegó hace ocho años y lo celebramos como un nacimiento pascual.

(Naciones Unidas, 1955)

.....

"Ni el escritor, ni el artista, ni el sabio, ni el estudiante pueden cumplir su misión en ensanchar las fronteras del espíritu si sobre ellos pesa la amenaza de las Fuerzas Armadas, el Estado gendarme que pretende dirigirlos. El trabajador intelectual no puede permanecer indiferente a la suerte de los pueblos, al derecho que tienen de expresar sus dudas y anhelos."

.....

A la juventud:

"Hagan ustedes su batalla, a fin de que conozcan el gozo viril que es corregir creando, sentimiento que también probamos nosotros cuando fue nuestro turno. Porque la creación expresa siempre la salud del alma, y el relajo en el taller que llamamos mundo, vendría a ser un paro de la sangre y la Vida no quiere detenerse".

¿QUÉ PASA EN PEÑALOLÉN?

LOS CODECOS INICIAN SUS FUNCIONES

Dentro de pocos días comenzará a funcionar en nuestra comuna, una de las instituciones creadas por el régimen en su tentativa antidemocrática de "proyectarse" más allá de 1989: el Consejo de Desarrollo Comunal, CODECO.

Basta señalar la constitución de este organismo para comprobar su representatividad.

Por ser una comuna de más de 100 mil habitantes, el Codeco estará formado por 16 miembros.

Ocho de ellos corresponden a representantes de las llamadas "actividades relevantes", léase grandes empresarios de la comuna.

Otros cuatro pertenecerán a "organizaciones comunitarias territoriales", es decir, dirigentes de Centros de Madres y Juntas de Vecinos, la mayoría designados por la misma autoridad.

Los cuatro restantes corresponden a "organizaciones funcionales", como clubes deportivos, Cema-Chile, club de Leones, Damas de todos los colores, Corporaciones Privadas de Desarrollo y Bomberos, entre otros.

Agreguemos que de las organizaciones reconocidas deben salir las ternas con nombres de candidatos al Codeco. Estas son enviadas al Consejo Regional de Desarrollo (Coredes), presidido por el

Intendente, el que designa en definitiva a los miembros del Codeco.

Esta es la "participación" que ofrece el régimen a la población, impidiendo la integración de organismos gremiales como el de Profesores, los Servicios Públicos, funcionarios municipales, feriantes ni mucho menos de organizaciones autónomas.

Por último hay que señalar que el poder de los Codecos, no es menor: aprueba el presupuesto comunal, propone proyectos y elige a los alcaldes.

PROFESORES SE MOVILIZAN

Durante el mes de abril, los profesores exonerados de la comuna realizarán una serie de actividades, entre las que destaca la realización de una olla común.

Dicha actividad preterde mostrar a la población este grave problema que afecta a los maestros de Peñalolén, que fueron despedidos en forma abrupta, es decir de un día para otro.

Esta situación se arrastra desde fines del año pasado cuando más de 100 profesores de la Corporación Municipal fueron despedidos.